

25 JUL 83

3

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Re



NOTARIA 19ª

Dr. JORGE CAMPOS D.

1		
2		pública
3		del Ecua-
4	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	dor, Hoy,
5	"Compañía Sociedad Textil Guangopolo C.Ltda."	día lunes,
6	De: S/ 3'000.000,00	trece de
7	A: S/ 7'000.000,00	junio de
8	Aumento : S/ 4'000.000,00	mil nove
9	Dí Copias	cientos
10		ochenta
11	y tres; ante mí, doctor Jorge Campos Delgado, Notario	
12	Décimo Noveno de este cantón, comparece el señor Jean	
13	Louis Esquerré Lourties, a nombre y en representación	
14	de la Compañía SOCIEDAD TEXTIL GUANGÓPOLO C. LTDA.", en	
15	su calidad de Gerente y, además debidamente autorizado	
16	por la Junta General Extraordinaria de Socios, conforme	
17	consta del Nombramiento y acta que se agregan.- El com	
18	pareciente es de nacionalidad francesa, inteligente en	
19	el idioma castellano, de estado civil casado, domicilia-	
20	do en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente -	
21	capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle	
22	doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta	
23	que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: "S E Ñ O R	
24	N O T A R I O:- Sírvase insertar en su Registro de Es-	
25	crituras Públicas, una de la cual conste la de Aumento	
26	de capital y Reforma de Estatutos Social de la Compañía	
27	Sociedad Textil Guangopolo C. Ltda.- P R I M E R A.-	
28	COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la pre-	

1 sente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Esta-
2 tutos Sociales de la Compañía SOCIEDAD TEXTIL GUANGOPOLO
3 C. LTDA., el señor Jean Louis Esquerré Lourties, Gerente
4 de la Compañía y debidamente autorizado por la Junta -
5 General Extraordinaria de Socios de la misma, celebrada
6 el tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres.-

7 S E G U N D A. ANTECEDENTES.- a) La Compañía Sociedad
8 Textil Guangopolo C. Ltda., se constituyó por escritura
9 pública otorgada el tres de febrero de mil novecientos
10 setenta y ocho, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón
11 Quito e inscrita en al Registro Mercantil el veintidós
12 de marzo de mil novecientos setenta y ocho.- b) Se au-
13 mentó el capital y se reformaron los Estatutos Sociales
14 por Escritura Pública otorgada el veinticuatro de Junio
15 de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Décimo
16 Noveno del cantón Quito e inscrita en el Registro Mer-
17 cantil el veinte de julio de mil novecientos ochenta y
18 uno.- c) Se realizó Cesión de Participaciones por Es-
19 critura Pública otorgada el veinticuatro de Noviembre
20 de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Décimo
21 Noveno del cantón Quito e inscrita en el Registro Mer-
22 dantil el veintisiete de Noviembre de mil novecientos
23 ochenta y uno.- T E R C E R A. Con estos antecedentes
24 la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
25 Sociedad Textil Guangopolo C. Ltda., celebrada el
26 tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres, acor-
27 dó elevar el capital social de la Compañía de la suma
28 de tres millones de sucres (S/ 3'000.000,00) a la suma de

25 JUL 83

3



NOTARIA 19ª

Dr. JORGE CAMPOS D.

1 siete millones de sucres (S/ 7'000.000,00) y la consi-
2 guiente reforma de los Estatutos Sociales de la misma.-
3 Para lo cual se transcribe íntegramente el texto del Ac-
4 ta en mención como parte integrante de la Escritura.-
5 "ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
6 LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SOCIEDAD TEXTIL
7 GUANGOPOLO C. LTDA.".- CELEBRADA EL DIA TRES DE FEBRERO
8 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.- En la ciudad de Qui-
9 to, siendo las dieciséis horas del día tres de febrero
10 de mil novecientos ochenta y tres, en el local de la -
11 Compañía situado en la calle 6 de Diciembre Número mil
12 novecientos siete, se reúne la Junta General Extraordi-
13 naria de Socios de la Compañía Sociedad Textil Guangopolo
14 C. Ltda. Asisten a esta reunión los siguientes socios:
15 -Francisco Esquerré Teulade, propietario de un mil ocho-
16 cientas (1800) participaciones de un mil sucres cada una;
17 -Matías Poch Poch, propietario de cuatrocientas cincuen-
18 ta (450) participaciones de un mil sucres cada una; de-
19 bidamente representado por el Doctor Ulpiano Quiñones -
20 Romero; -Matías Poch Maudier, propietario de ciento
21 treinta y cinco (135) participaciones de un mil sucres
22 cada una, debidamente representado por el doctor Ulpiano
23 Quiñones Romero; -Philippe Esquerré L, propietario de
24 doscientas noventa y dos (292) participaciones de un mil
25 sucres cada una; -Jean Louis Esquerré Lourties, propie-
26 tario de doscientas noventa y tres (293) participacio-
27 nes de un mil sucres cada una; y, -Gustavo Romero Arte-
28 ta, propietario de treinta (30) participaciones de un

1 mil sures cada una.- Encontrándose en consecuencia repre-

2 sentado la totalidad del capital social de la Compañía,

3 osea la suma de tres millones de sures (\$ 3'000.000,00)

4 Preside la sesión el doctor Gustavo Romero Arteta, en

5 su calidad de Presidente de la Compañía, actúa como Se-

6 cretario el señor Jean Louis Esquerré Lourties, Gerente

7 de la misma.- Los socios deciden constituirse en Junta

8 General Universal.- El Presidente de la Junta, manifiesta

9 que el motivo de la misma es para tratar los siguientes

10 puntos: UNO. Dejar sin efecto el Acta de veintiséis de

11 Noviembre de mil novecientos ochenta y dos; y, DOS. Tra-

12 tar sobre el Aumento de Capital de la Compañía a la suma

13 de siete millones de sures (\$ 7'000.000,00) y la Reforma

14 de Estatutos Sociales de la misma.- UNO. Los socios por

15 unanimidad dejan sin efecto el Acta de veintiséis de No-

16 viembre de mil novecientos ochenta y dos.- DOS. Los so-

17 cios expresamente renuncian su derecho preferente para

18 suscribir el mencionado Aumento de Capital y por unani-

19 midad aceptan que ingrese como nuevo socio la Compañía

20 DECORA Compañía Limitada, y también aceptan que el Au-

21 mento de capital de la Compañía Sociedad Textil Guangopo-

22 lo C. Ltda. se lo realice por compensación de créditos;

23 compensación que asciende a la suma de cuatro millones

24 de sures (\$ 4'000.000,00).- Por dicha compensación a

25 Decora Compañía Limitada le corresponden cuatro mil -

26 (4.000) participaciones de un mil sures cada una.- Por

27 el mencionado Aumento de capital se procede a reformar

28 el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Com-



NOTARIA 19ª

Dr. JORGE CAMPOS D.

1 paña, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital
2 de la Compañía es de siete millones de sucres, dividido
3 en siete mil participaciones de un mil sucres cada una.-
4 La Compañía entregará a cada socio el Certificado de -
5 Aportación en el que constará su carácter de no negocia-
6 ble y el número de participaciones que les corresponden
7 por su aportación".- La Junta autoriza al Gerente de la
8 Compañía para que perfeccione, otorgue la Escritura Públi-
9 ca y realice los trámites pertinentes para dar cumpli-
10 miento a la Resolución de esta Junta.- No habiendo otro
11 asunto más que tratar, la Presidencia concede un momen-
12 to de receso para la redacción de la presente Acta.- -
13 Reinstalada la sesión se da lectura al Acta, la misma
14 que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna,
15 suscribiéndola todos los socios asistentes a esta Junta.-
16 Se levanta la sesión a las dieciocho horas.- (firmado)
17 Ilegible.- Doctor Gustavo Romero Arteta, Presidente.-
18 (firmado) Ilegible.- Jean Louis Esquerré Lourties, Ge-
19 rente - Secretario.- (firmado), Ilegible.- Doctor Ulpiano
20 Quiñones Romero, por Matías Poch Poch,- (firmado) Ile-
21 gible.- Doctor Ulpiano Quiñones Romero, por Matías Poch
22 Maudier.- (firmado), Ilegible.- Francisco Esquerre Teu-
23 lade.- (firmado), Ilegible.- Phillippe Esquerré Lourties.
24 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláu-
25 sulas de estilo para la perfecta validez de esta escri-
26 tura pública de Aumento de capital y Reforma de Estatu-
27 tos Sociales".- (HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada
28 a escritura pública con todo su valor legal y que el

1 otorgante la acepta en todas y cada una de sus partes,

2 la misma que esta firmada por el señor doctor Gustavo

3 Romero Arteta, afiliado al Colegio de Abogados de Quito,

4 bajo el Número catorce).- Para la celebración de esta -

5 escritura se observaron los preceptos legales del caso;

6 y, leída que fue al compareciente íntegramente por mí,

7 el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo, en uni-

8 dad de acto de todo lo cual doy fe.- (firmado), J. L.

9 Esquerré'L.- Señor Jean Louis Esquerré Lourties, Geren-

10 te de Sociedad Textil Guangopolo.- Cédulas: Ciudadanía

11 Número diecisiete cero setecientos catorce mil ciento

12 veintiuno - dos.- Tributaria cero ochenta y un mil cua-

13 trocientos cinco.- Registro Unico de Contribuyentes uno

14 siete nueve cero tres seis uno uno cuatro cuatro cero

15 cero uno.- El Notario, (firmado) Dr. J. Campos D.- Doc-

16 tor Jorge Campos Delgado.--- DOCUMENTO HABILITANTE.-

17 "Quito, once de Junio de mil novecientos ochenta y dos.-

18 Señor Jean Louis Esquerré Lourties.- Presente.- Estimado

19 señor Esquerré: Por medio de la presente, nos es grato

20 comunicarle que la Junta General Extraordinaria de So-

21 cios, en sesión celebrada el día diez de junio del pre-

22 sente año, nombró a usted Gerente de la Compañía Sociedad

23 Textil Guangopolo C. Ltda., teniendo la representación

24 legal, judicial y extrajudicial de la misma.- Sus facul-

25 tades son las mismas determinadas en la Escritura Públi-

26 ca de Constitución, otorgada ante el Notario Décimo Nove-

27 no de este cantón el tres de febrero de mil novecientos

28 setenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil el

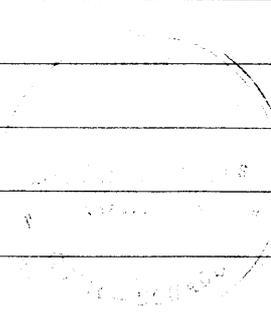
25 JUL 63



NOTARIA 19ª

Dr. JORGE CAMPOS D.

1 veintidós de Marzo del mismo año.- El plazo de duración
2 de este nombramiento es de tres años.- Al pie del presen-
3 te nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su acep-
4 tación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la
5 Ley de Compañías y éste sirva para legitimar su perso-
6 nería.- Por Sociedad Textil Guangopolo C. Ltda. (firmado)
7 Ilegible.- Doctor Gustavo Romero Arteta, Presidente.- -
8 Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Ge-
9 rente de la Compañía Sociedad Textil Guangopolo C. Ltda.
10 Quito, once de junio de mil novecientos ochenta y dos.-
11 (firmado) Ilegible.- Jean Louis Esquerré Lourties.- - -
12 Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo
13 el Número cuatro mil doscientos cuarenta y siete del Re-
14 gistro de Nombramientos tomo ciento trece.- Quito, a -
15 quince de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.-
16 Registro Mercantil, El Registrador (firmado) Ilegible.-
17 (Hay un sello)".--- Enmendado: aportación. VALE
18
19
20
21 Se otorgó ante mí; y, en fe de ello
22 confiero esta **TERCERA** copia certificada, sellada y -
23 firmada, en cuatro fojas útiles, en Quito, a trece de -
24 Junio de mil novecientos ochenta y tres.
25
26
27
28



[Firma manuscrita]
Dr. J. Campos D.

Z O N: Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en su Resolución Número once mil trescientos treinta y ocho, de fecha veintinueve de Junio del presente año, Artículo Tercero, tomé nota de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **SOLEDAD TEXTIL GUANGOPOLO C. LTDA.**, constante en el Artículo Primero de dicha Resolución, al márgen de la matriz de la presente escritura.- Quito, a primero de julio de mil novecientos ochenta y tres.



[Handwritten signature]

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuestos por el señor Superintendente de Compañía, en el artículo Cuarto de la Resolución número once mil trescientos treinta y ocho de veintinueve de junio del presente año, tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía "Sociedad Textil Guangopolo C.Ltda." de tres de febrero de mil novecientos setenta y ocho, lo relacionado con el aumento de capital y reforma de los Estatutos de dicha compañía, mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Noveno, doctor Jorge Camoso, el trece de junio del presente año.

Quito, Julio 5 de 1.983

El Notario Décimo Séptimo,

Dr. TELMO CEVALLOS GUAYASAMIN.



Com CA -

1 te fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número
2 ro uno mil trescientos treinta y ocho, de la señora Superintenden
3 te de Compañías del Ecuador, de veinte y nueve de junio de mil no-
4 vecientos ochenta y tres, bajo el número 90 del Registro Industrial,
5 tomo 15.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 277, de
6 22 de marzo de 1978, a fo. 653 Vto., del Registro Mercantil, tomo
7 109.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura
8 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
9 "SOCIEDAD TEXTIL GUANGOPOLDO CIA. LTDA.", otorgada el 13 de junio de
10 1983, ante el Notario Décimo Noveno de este Cantón, Dr. Jorge Cam-
11 pos.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. quinto y
12 sexto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el
13 Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Ofi-
14 cial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio
15 bajo el número 0480.- Quito, a quince de julio de mil novecientos
16 ochenta y tres.- EL REGISTRADOR.- *G. García*

17 Dr. Gustavo García Banderas
18 REGISTRADOR MERCANTIL

